

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS EJERCICIOS QUE INTEGRAN LA PRUEBA Y CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN ELABORADOS POR LOS PROFESORES ARMONIZADORES DE LAS MATERIAS DEL 2º CURSO DE BACHILLERATO

DIBUJO ARTÍSTICO II

ESTRUCTURA DEL EJERCICIO

La estructura del examen consta de **dos tareas**: una, de análisis gráfico estructural y formal, o de encaje y valoración tonal a partir de los elementos presentes en una imagen; y otra, de creación y composición gráfica a partir de los elementos presentes en una o varias imágenes. Cada estudiante deberá realizar cada una de las tareas, tal y como se señala a continuación:

- **Primera tarea:** análisis gráfico formal y estructural/ o de encaje y valoración tonal. Se realizará un proceso de análisis gráfico aplicando los principios de síntesis e iconicidad-abstracción de forma secuenciada o de encaje y valoración tonal, del elemento o elementos que aparezcan en una imagen. El valor máximo de este ejercicio será de **3 puntos**.
- **Segunda tarea:** creación y composición gráfica. Se realizará una composición a partir de los elementos y temas que aparezcan en una o varias imágenes trabajando principios y relaciones de volumen, perspectiva, proporcionalidad, luz y color, integrándolos con una intencionalidad estética. El valor máximo de este ejercicio será de **7 puntos**.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

El examen tendrá una duración de noventa minutos y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

La evaluación de las respuestas se hará en razón de los conocimientos específicos de la materia de *Dibujo Artístico II* (esto es, competencias específicas y criterios asociados) que acredite la persona candidata. En este sentido, la prueba tratará en su conjunto sobre las características del dibujo entendido como un método de exploración e indagación, de sus técnicas, soportes, conceptos y especialmente, de sus procesos.

Cada una de las tareas lleva asociados unos criterios específicos para su evaluación y calificación. En la corrección de cada parte, la nota aparecerá descompuesta según se indique en los criterios específicos que se facilitará a los correctores tras el desarrollo de la prueba. A modo orientativo, estos criterios específicos de corrección de cada tarea tendrán relación con:

TAREA 1

De ser de análisis gráfico formal y estructural:

- Capacidad de síntesis de la forma y estructura (hasta 1 punto)
- Secuencia iconicidad-abstracción del modelo (hasta 1 punto)
- Dominio de la técnica/técnicas empleadas (trazos, estilo) (hasta 1 punto)

De ser de encaje y valoración tonal:

- Capacidad de encaje de la forma y estructura (hasta 1 punto)
- Valoración tonal del modelo (hasta 1 punto)
- Dominio de la técnica/técnicas empleadas (trazos, estilo) (hasta 1 punto)

TAREA 2

- Expresividad y estética de la composición (hasta 2 puntos)
- Modificaciones proporcionales de los elementos (hasta 2 puntos)
- Calidad de las tonalidades y volumen de los elementos (hasta 1 punto)
- Relación, foco de luz, volumen, sombras (hasta 1 punto)
- Dominio de las técnicas empleadas (hasta 1 punto)

Asimismo, el alumno deberá demostrar haber adquirido los conceptos básicos de la materia manejando con propiedad aquellos que están referidos a los elementos que intervienen en la percepción, la expresión, la comunicación y la representación gráfica.

Materiales que podrá llevar el alumnado al examen de Dibujo Artístico

Todos los que considere necesarios para la ejecución de trabajos relacionados con la materia y que le permitan responder procedimentalmente a cuestiones de creación gráfica, incluyendo las relacionadas con el color. Las técnicas utilizadas en los ejercicios prácticos serán libres siempre que no requieran recipientes con líquido y sean de dibujo artístico. Estas tareas prácticas se desarrollarán en papel de tamaño A3 de alto gramaje en consonancia con el desarrollo de la prueba. Se les proporcionará el soporte necesario para la ejecución de la prueba. El alumnado solo podrá utilizar sus propios materiales siendo intransferibles; no se podrán prestar ni pedir durante el desarrollo de la prueba. Se podrá utilizar un tablerillo.

Deducciones

Pendientes de aprobación.